

# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. Sandra Luz Romero Ríos

Sección Segunda

Tomo CCI

Tepic, Nayarit; 2 de Octubre de 2017

Número: 068

Tiraje: 040

## SUMARIO

DECRETO QUE RATIFICA AL LICENCIADO JAVIER HERRERA VALLES, COMO SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT

Al margen un Sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.-  
Poder Legislativo.- Nayarit.

"Centenario del Estado de Nayarit 1917-2017"

**DECRETO**

*El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit  
representado por su XXXII Legislatura, decreta:*

**RATIFICAR AL LICENCIADO JAVIER HERRERA  
VALLES, COMO SECRETARIO DE SEGURIDAD  
PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT**

Único.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción IX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, la Trigésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado de Nayarit, ratifica la designación del Lic. Javier Herrera Valles, como Secretario de Seguridad Pública del Estado de Nayarit

**Transitorios**

Primero.- El presente decreto entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

Segundo.- Notifíquese el presente decreto al Lic. Javier Herrera Valles para efecto de que comparezca ante este Honorable Congreso a rendir la protesta de ley correspondiente.

Tercero.- Comuníquese el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos legales conducentes.

**D A D O** en la Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" recinto oficial del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su capital, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.

**Dip. Leopoldo Domínguez González**, Presidente.- *Rúbrica.*- **Dip. Eduardo Lugo López**, Secretario.- *Rúbrica.*- **Dip. Marisol Sánchez Navarro**, Secretaria.- *Rúbrica.*